

Documentación Programa Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química

Convocatoria: C.2022

Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universitat de les Illes Balears

Presentación

Este título ofrece formación de postgrado a personas graduadas o licenciadas en química, física, bioquímica, biología, ciencia y tecnología de alimentos, farmacia, ingeniería industrial y/o química, así como a personas con titulaciones superiores de la rama de la ciencia y tecnología química en activo.

El Máster propuesto incide de forma muy especial en la formación integrada y multidisciplinar del alumnado. Aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje que plantea son el estímulo de la capacidad crítica y de valoración y resolución de problemas para, así, formar especialistas con autonomía y capacidad de decisión en su actividad científica y profesional.

El plan de estudios del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química fue sometido por parte de la **Universidad de las Islas Baleares** a la consideración del Consejo de Universidades cumpliendo la normativa que establece el Real Decreto 1393/2007 para su verificación por parte del Consejo de Universidades.

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios, reunida el día 25 de septiembre de 2013, lo verificó positivamente. El consejo de gobierno de las Islas Baleares autorizó su implantación en la Universitat de las Islas Baleares 31 de octubre de 2013. En enero de 2021, el Máster recibió el Sello internacional de Calidad EUROMASTER y en Julio del mismo año, el segundo informe favorable de acreditación.

Estos estudios provienen del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química, impartido desde el curso 2006-2007.

Objetivos

El objetivo principal del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química es proporcionar al alumnado una formación que le permita profundizar en los conocimientos adquiridos y conseguir nuevos saberes y destrezas que faciliten su incorporación al mundo profesional en distintos ámbitos, que incluyen la investigación (Perfil Investigador) o una actividad profesional especializada en el medio empresarial (Perfil Profesional).

El aprendizaje y uso de modernas técnicas instrumentales, junto a los correspondientes contenidos teóricos y actividades prácticas, se presentan como herramientas fundamentales para la consecución de sus objetivos específicos, que son:

- Dar una formación sólida y actualizada en conocimientos básicos, metodológicos y aplicados de la Química y Tecnología Química a las personas graduadas, licenciadas y profesionales.
- Proporcionar la base científica y las habilidades metodológicas adecuadas para iniciar una tesis Doctoral en el ámbito de la Ciencia y Tecnología Química, así como para la formación de profesionales en investigación básica y aplicada en este campo.
- Nutrir a la sociedad de equipos profesionales especializados en los aspectos más avanzados de la Ciencia y Tecnología Química necesarios para su inserción laboral en empresas de ámbito industrial, sanitario, y de servicios, tanto en los aspectos de producción y análisis como en I+D+i.

La consecución de estos objetivos puede igualmente ser de utilidad en cualquier otro ámbito en donde sean necesarios técnicos y directivos altamente cualificados en I+D+i.

Competencias

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Título de Master Oficial en Ciencia y Tecnología Química fue aprobado por la Consellería d'Educació i Cultura de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears (Decreto 18/2006, de 3 de Marzo, BOIB de 11 de Marzo) y reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia (Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 22 de Junio de 2006, BOE de 3 de Julio de 2006) y proviene de la adaptación a la nueva normativa de estudios de postgrado del estado español (RD 56/2005 de 21 de Enero; RD 1393/2007, de 29 de octubre) del antiguo Programa de Doctorado en Química del Departamento de Química de la UIB con Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia en sus ediciones desde 2004 -2005 hasta 2010-2011 que conserva en su actual versión 2013-2014.

Ficha Técnica

Duración del Programa	De septiembre de 2022 a septiembre de 2023
Tipo de título	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Lugar	Palma de Mallorca
Sede de los cursos	Universidad de las Islas Baleares
Instituciones participantes	Universidad de las Islas Baleares. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud.
Horario	Clases teóricas y prácticas y otras actividades presenciales: De lunes a Viernes, de 15:00 a 19:00 h
Número de becas	1
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 15 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m. (hora española)

Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2022
-------------------------------------	------------------------------

Programa académico

El máster en Ciencia y Tecnología Química de la **Universidad de les Illes Balears** consta de 60 créditos ECTS. Las materias que componen el plan de estudios se agrupan en cuatro módulos, con el objetivo de facilitar el desarrollo de competencias y la coherencia del plan. La distribución general de créditos en los distintos módulos y materias se presenta en el siguiente resumen

- Química Módulo de Técnicas Instrumentales (12 créditos ECTS)
- Modulo de Especialización entre las ramas: Química Biológica, Química Orgánica, Química y Física de Materiales, Tecnologías Alimentarias y Tecnologías Ambientales (30 créditos) ECTS).
- Módulo de Trabajo Final de Máster (18 créditos ECTS)
- Módulo de Prácticas Externas (6 ECTS)

El máster en CyTQ es de oferta anual y tiene una periodicidad lectiva de un curso académico completo. La persona que se titule habrá cursado un total de 60 ECTS, siendo 30 ECTS de carácter obligatorio y común para todo el alumnado. Estos 30 ECTS obligatorios están asociados a dos módulos: "Técnicas experimentales" (12 ECTS) y "Trabajo fin de Máster" (18 ECTS).

Las prácticas externas son de carácter obligatorio para aquellas personas que quieran obtener el título de Máster con un perfil profesionalizante. En dicho caso cursarían solo 24 créditos del módulo de especialización.

Resumen de la estructura del plan de estudios (módulos, materias y asignaturas, si procede) con la ubicación temporal, número de créditos y carácter de las asignaturas

Módulo de Técnicas Instrumentales

- Espectroscopia óptica aplicada (3 créditos)
- Cromatografía líquida y de gases (3 créditos)
- Resonancia magnética nuclear avanzada (3 créditos)
- Espectroscopia de absorción y emisión atómica (3 créditos)
- Técnicas calorimétricas aplicadas a la química (3 créditos)
- Microscopia electrónica de barrido (3 créditos) (optativa)

Módulo de Química Biológica

- Química, estructura y función de las proteínas (3 créditos)
- Avances en la química de los ácidos nucleicos: más allá de la doble hélice (3 créditos)
- Biomembranas (3 créditos) Hidratos de carbono: bases químicas de su función biológica (3 créditos)
- Enzimas y catálisis enzimática (6 créditos)
- Química médica inorgánica (3 créditos)
- Mecanismos moleculares de la homeostasis de los metales en organismos vivos. Detoxificación (3 créditos)
- Farmacocinética y farmacodinámica (6 créditos)
- Modelización molecular de biomoléculas (6 créditos)
- Biomineralización (3 créditos)
- Experimentación en química biológica (6 créditos)
- Biomateriales (3 créditos)

Módulo Química Orgánica

- Experimentación en química supramolecular (3 créditos)
- Síntesis y catálisis asimétrica (6 créditos)
- Química orgánica industrial (3 créditos)
- Química organometálica (3 créditos)

- Química verde (3 créditos)
- Química orgánica computacional (6 créditos)
- Teoría de reacciones orgánicas (6 créditos)
- Química del metabolismo (6 créditos)
- Química supramolecular 6 Biocatálisis (3 créditos)

Módulo de Química y Física de los Materiales

- Caracterización de superficies mediante espectroscopia infrarroja (6 créditos)
- Química computacional aplicada al estado sólido (6 créditos)
- Sólidos porosos nanoestructurados (6 créditos)
- Óxidos metálicos activos: aplicación en catálisis heterogénea (3 créditos)
- Química del estado sólido avanzada (6 créditos)
- Física de materiales (3 créditos)
- Magnetismo y materiales magnéticos (3 créditos)
- Caracterización estructural y microestructural de materiales (3 créditos)
- Caracterización de propiedades físicas de los materiales (3 créditos)
- Microscopia electrónica de transmisión (3 créditos)
- Materiales funcionales (3 créditos)

Química y Tecnologías Alimentarias

- Fisicoquímica de los alimentos procesados (6 créditos)
- Ingeniería de procesos en industrias alimentarias (5 créditos)
- Procesos industriales agroalimentarios (5 créditos)
- Valorización de los subproductos de la industria alimentaria (3 créditos)
- Gestión de la calidad (5 créditos)
- Tecnologías emergentes en la industria alimentaria (5 créditos)
- Técnicas de análisis microbiológico (10 créditos)
- Técnicas de análisis de alimentos (6 créditos)

Módulo de Química y Tecnologías Ambientales Naturaleza y campo de aplicación de la Química Medioambiental

- Legislación medioambiental (3 créditos)
- Métodos y técnicas instrumentales I en Química Ambiental (3 créditos)
- Métodos y técnicas instrumentales II en Química Ambiental (3 créditos)
- Métodos radioquímicos en análisis ambiental y biológico (3 créditos)
- La problemática de la contaminación marina por hidrocarburos (6 créditos)
- Química y control del aire (3 créditos)
- Prevención, medida y corrección de la contaminación medioambiental (6 créditos)
- Química y control de suelos (6 créditos)
- Residuos Urbanos (6 créditos)

El alumnado ha de cursar un total de 12 créditos ECTS de las materias que comprenden el Módulo de Técnicas Experimentales.

Para la obtención de una especialización deberá cursar como mínimo 24 créditos ECTS de uno de los módulos de especialización.

La persona que cumpla con el número de créditos requeridos para la obtención del título de Máster, pero cuyo itinerario formativo no se ajuste al perfil de ninguna de las especialidades propuestas, recibirá el título de Máster en Ciencia y Tecnología Química sin especialidad. El Proyecto de Fin de Máster (18 ECTS) es obligatorio.

Puede realizarse, a elección del alumnado y bajo la tutorización de profesorado doctorado del Departamento de Química de la UIB, sobre temas de investigación relacionados con las áreas de los módulos de especialización. Química Biológica, Química Orgánica, Química y Física de los Materiales, Tecnologías Alimentarias, Tecnologías Ambientales.

Los trabajos de Proyecto Final de Máster se realizan en los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB con

acceso tutelado a sus recursos instrumentales para la experimentación y para el cálculo en Química y Física. Los recursos instrumentales de los Servicios Científico Técnico (SCT) de la UIB, también pueden ser utilizados por el alumnado de forma tutelada.

Los temas del Proyecto de Final de Máster están relacionados con los Proyectos de Investigación desarrollados por los Grupos Competitivos del Departamento de Química, con currícula contrastados a nivel nacional e internacional. El máster cuenta con la colaboración de profesorado del Departamento de Tecnología de Alimentos de la Universidad Politécnica de Valencia (España), de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona (España), del Departamento de Química Física de la Escuela Politécnica Superior de Albacete de la Universidad de Castilla La Mancha (España), del Departamento de Física y Ciencia de Materiales de la Universidad de Turín (Italia), Laboratorio de Química y Medio Ambiente de la Universidad de Aix en Marseille (Francia), Escuela de Biotecnología de la Universidad Católica Portuguesa. (Portugal), Facultad de Farmacia de la Universidad de Oporto (Portugal).

La información sobre la Universidad de las Islas Baleares y sobre este programa, puede ampliarse en <http://estudis.uib.es/es/master/MCTE/>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La persona candidata para acceder al Máster en CyTQ deberá estar en posesión de una licenciatura o grado en uno de dichos campos: Química, Física, Bioquímica, Biología, Ciencia y tecnología de los alimentos, Farmacia, Ingeniería industrial y química. Además, como requisito de emisión de la titulación el alumnado deberá estar en posesión de un nivel en lengua inglesa equivalente al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002). La justificación de este nivel se llevará a cabo por una de las siguientes vías:

1. Aceptación de los certificados o diplomas que pueda presentar el candidato y que sean equivalentes al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002).
2. Por haber cursado y superado un total de 18 créditos de la titulación que da acceso al máster, impartidos y evaluados en inglés.
3. Aprobar la asignatura específica de lengua inglesa aplicada a nuestra rama de conocimiento del plan de estudios de grado en química de la UIB (English for Science) y que tiene un valor académico de 6 créditos.

La acreditación de este requisito deberá aportarse antes de la expedición del título.

Los trabajos de Proyecto Final de Master se realizan en los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB con acceso tutelado a sus recursos instrumentales para la experimentación y para el cálculo en Química y Física. Los recursos instrumentales de los Servicios Científico Técnico (SCT) de la UIB, también pueden ser utilizados por el alumnado de forma tutelada.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura en Química, ingeniería Química y Agrícolas, o en áreas afines con una sólida formación en Química.
- Nivel de Inglés B1
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?>

[vnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD](#)

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

TECNOLOGIAQUIMICA_2022@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universitat de les Illes Balears** comprende:

- 1.332 euros de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 2.000 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2022-2023.
- Una ayuda única de 4.000 euros transferida a la persona becada por la Universidad de las Islas Baleares.
- Una dotación mensual de 442 euros durante el periodo de estancia en España, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, transferida a la persona becada por la Fundación Carolina.

Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **668 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2022-2023. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas

solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:
 - Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
 - Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
 - Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.
5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.
 - Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.
8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: TECNOLOGIAQUIMICA_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.